



**De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Fersa Energías Renovables, S.A. (“FERSA” o la “Sociedad”), comunica el siguiente:**

### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 5 de mayo de 2015 con el número de registro 222.463, y tras haberse cumplido las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de compraventa referido en dicho hecho relevante, se ha procedido al cierre de la operación en virtud de la cual FERSA ha transmitido su participación, directa e indirecta, en el 100% del capital social de sus cuatro filiales indias, titulares de los parques eólicos de Gadag, Hanumanhatti y Bhakrani, sitios todos ellos en la India, todo ello conforme a los términos y condiciones comunicados mediante el citado hecho relevante.

Tal como se indicaba en el referido hecho relevante, esta venta se enmarca en el proceso de ordenación de la cartera de parques emprendido por la Sociedad a fin de centrar el negocio actual y la futura actividad en los países de ámbito europeo (y en particular en sus mercados principales de España, Francia y Polonia), así como en la consecución de los objetivos de reducción de la deuda corporativa y optimización de los recursos de FERSA.

En Barcelona, a 7 de octubre de 2015.

---

D. Ignacio Albiñana Cilveti

Secretario no miembro del Consejo de Administración de Fersa Energías Renovables, S.A.